

PROCESO EJECUTIVO.
EJECUTANTE: ALFRED DEVIS MONTERROZA MARQUEZ.
EJECUTADO: HECTOR JAVIER VERGARA SIERRA.
RADICADO: 700013103001-2022-00123-00

*SECRETARIA: Señor juez, paso a su despacho el presente proceso, informándole que se venció el termino de traslado de las excepciones mérito y se encuentra pendiente fijar fecha de audiencia. Sírvese proveer.
Abril 17 de 2023.*



LUZ MARIA SANABRIA MARTINEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO**

CEL: 3007107737

Ccto01sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

SINCELEJO-SUCRE

Lunes diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe Secretarial que antecede, se constata por el despacho que efectivamente se encuentra este proceso para fijar fecha para la realización de la audiencia INICIAL de que trata el artículo 372 del C.G.P, por encontrarse vencido el traslado de las excepciones de mérito.

Por lo expuesto se,

RESUELVE:

FIJAR el día TREINTA Y UNO de mayo de 2023, a las NUEVE de la mañana, para llevar a cabo de manera virtual, por medio del aplicativo LIFESIZE, la audiencia inicial señalada en el artículo 372 del C.G.P., la cual se llevará a cabo a través del siguiente link:
<https://call.lifesizecloud.com/17890573>

REQUERIR a los apoderados de las partes para que cumplan con su deber de lograr la comparecencia de sus poderdantes, testigos y peritos a la audiencia, de conformidad con el numeral 11 del artículo 78 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JOSE LUIS PINEDA SIERRA

JUEZ

Jose Luis Pineda Sierra

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c76cccf22229b94fee2f23ce8f83e14dcde3d074c1b2af909a9c8b2694b6433**

Documento generado en 17/04/2023 11:41:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>